

## CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO POR EL *DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS* QUE SE CELEBRA EL 10 DE DICIEMBRE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**POSICIONAMIENTO POR EL *DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS* QUE SE CELEBRA EL 10 DE DICIEMBRE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.  
Presente.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, diputada de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a este Pleno, el presente *Posicionamiento en relación al 10 de diciembre, «Día Internacional de los Derechos Humanos»*, bajo las siguientes consideraciones:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

con la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, celebrado el pasado 10 de diciembre, debemos reflexionar que los Derechos Humanos se sostienen sobre dos pilares esenciales de la humanidad: la libertad y la plena igualdad entre todos los seres humanos, condiciones inherentes a toda persona sin ningún tipo de limitaciones.

En días pasados el Poder Ejecutivo del Estado presentó su Programa Estatal de Derechos Humanos, instrumento que será fundamental para consolidar una política de Estado que involucre a todas las autoridades para implementar la reforma constitucional en la materia.

Sin embargo, se requiere urgentemente de la función proactiva de los organismos estatales especializados en derechos humanos, primero, para evaluar las condiciones generales de estas prerrogativas al interior del Estado y, segundo, para ajustar las acciones en función de las necesidades latentes, esto, con el objetivo de tener un diagnóstico real de la situación de los derechos humanos.

La situación no ha cambiado mucho desde la aprobación de la reforma en Materia de Derecho Humanos de 2011, lo cual se comprueba con los diversos informes anuales que emiten los órganos internacionales sobre los avances y retrocesos de los derechos humanos de los países integrantes de la Organización de los Estados Americanos (OEA), así

como por las Comisiones especializadas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), pues arrojan evaluaciones reales e imparciales y sobre todo, dan pautas precisas para la rectificación legislativa y operativa en los Estados.

El 13 de septiembre del presente año la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, presentó el Informe sobre pobreza y derechos humanos en las Américas. En este se sostiene que la pobreza es una de las situaciones generales de derechos humanos más preocupantes, pues constituye una violación generalizada a todos los derechos humanos, tanto civiles y políticos como sociales, económicos y culturales.

Es indiscutible que la denegación o violación de los derechos económicos, sociales y culturales, materializada en la pobreza, afectan a los seres humanos en todas las esferas de su vida y, constituyen en última instancia, la negación de todos los derechos humanos.

Pues desde una estricta óptica de respeto, defensa y promoción de los derechos humanos, no es posible desvincular el derecho a la libre expresión del derecho a la educación; el derecho al libre tránsito del derecho a una vivienda; el derecho a una libre participación en la vida pública del derecho a alimentación; o el derecho a la asistencia jurídica del derecho a la salud.

Es decir, es imposible entender el ejercicio de unos derechos sin los otros, de ahí la importancia de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, por lo que debemos concebir y replicar en la cotidianidad de nuestras vidas, que todos experimentamos la indivisibilidad de los derechos humanos.

Urgen pasos firmes en pro de los derechos humanos y ser intolerantes ante la violación de estos, debemos incansablemente fomentar y difundir una cultura de defensa y garantía de los derechos humanos en nuestro Estado, pues, los obstáculos que enfrentan se amalgaman entre sí, generando inagotables condiciones degradantes. Urge considerar los factores de riesgo y vulneración para desarrollar políticas sociales que puedan responder y remediar sus violaciones y al mismo tiempo reparar los daños ocasionados.

No cabe duda que esta legislatura ha tenido un reto importante en la agenda de Derechos Humanos, sin embargo, no hemos alcanzado al 100% la aprobación de las reformas de ley que proponen salvaguardar expresamente la esfera de los derechos fundamentales de las y los michoacanos. Es claro que aún tenemos iniciativas pendientes que resultan trascendentales para la ampliación de los estándares de pro-

tección en nuestro Estado, con especial énfasis en los siguientes temas:

- Discapacidad.
- Educación.
- Tortura y desaparición forzada.
- Desarrollo social.
- Salud.
- Acceso a la justicia.
- Discriminación.

Mi compromiso parlamentario ha recaído públicamente en esta materia, he presentado iniciativas para fortalecer las libertades individuales, algunas de ellas, aprobadas, mientras que otras, desafortunadamente todavía se encuentran sobre la mesa de análisis y discusión. Y aprovecho esta celebración para hacer un llamado a ustedes, compañeras y compañeros diputados para tomar una posición de vanguardia, que no exige más que lo que nos corresponde como seres humanos, vayamos pues a la aprobación de esas iniciativas pendientes en materia de derechos humanos.

No olvidemos como sociedad que todos los ordenamientos jurídicos en materia de derechos humanos, son el resultado de la lucha contra la injusticia, el maltrato, la opresión y los ultrajes a la conciencia de la humanidad; de ahí, la importancia de que sean protegidos por los sistemas jurídicos de los Estados democráticos y respetuosos de los derechos humanos.

Finalmente, con esta celebración, aprovecho la oportunidad para expresar de forma particular mi reconocimiento a todas y todos aquellos quienes defienden los derechos humanos desde su trinchera y hago un llamado a las dependencias de gobierno, las organizaciones civiles y a la sociedad, para promover, salvaguardar y respetar los derechos fundamentales, haciendo que nuestros actos tengan como fundamento la pluralidad, la no violencia y la paz.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán,  
a 8 de diciembre de 2017.

Atentamente

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Antonio García Conejo**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
INTEGRANTE

**Dip. Miguel Ángel Villegas Soto**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Miguel Ángel Villegas Soto**  
PRESIDENCIA

**Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Yarabí Ávila González**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Rosalía Miranda Arévalo**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO

**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS

**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES

**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)